



SUMARIO

	Página
Tema 32 del programa:	
Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica (continuación):	
a) Informe del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> ;	
b) Informe del Comité <i>ad hoc</i> para la elaboración de una convención internacional contra el <i>apartheid</i> en los deportes;	
c) Informes del Secretario General	
Informe de la Comisión Política Especial	1465

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

**INFORME DE LA COMISION POLITICA
ESPECIAL (A/36/719)**

1. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): Es normal que, después de 35 años de debates, contando con la memoria humana y sus fallas, exista la tendencia a reducir el *apartheid* a una simple cuestión de derechos humanos, aceptada, por otra parte, de boca para afuera y despojada de todo aspecto político. También es normal, pero aberrante para nosotros, que se ose comparar al *apartheid*, proscrito, rechazado y condenado universalmente, con otras manifestaciones de injusticia bajo pretexto, quizás, de que en una sociedad llamada pluralista hemos asumido nuestras responsabilidades de buena fe, pese a las protestas de las minorías afectadas.

2. La equidad exige que aceptemos, pese a los argumentos en contra, que durante el año transcurrido no ha ocurrido ningún acontecimiento que se vincule, de cerca o de lejos, con el deseo de la comunidad internacional de ver instauradas en Sudáfrica la igualdad racial, la justicia, la libertad y la paz. La política de *apartheid* continúa tan brutal e implacable como antes, pese a los anuncios de cambios difundidos con complacencia por cierta prensa y que demostraron ser maniobras de propaganda.

3. Para los presos políticos que languidecen en Robben Island y en otras mazmorras sudafricanas; para los condenados con las diversas medidas de

proscripción e interdicción; para las mujeres y niños de los trabajadores perseguidos por la policía en los alrededores insalubres de las grandes ciudades, donde han querido reconstruir sus familias; para los dirigentes sindicales, estudiantiles y religiosos víctimas de arrestos arbitrarios y encarcelamientos sin proceso; para todos los explotados que viven al margen de la floreciente economía sudafricana; para todo un pueblo enajenado y privado de sus derechos y de su dignidad el rostro del *apartheid* no ha cambiado: no sólo es mezquino, sino inhumano y se hace cada vez más temible.

4. El régimen racista, en efecto, prosigue con su idea de cortar los vínculos de la mayoría africana con el Africa verdadera y planea proclamar, el 4 de diciembre, la "independencia" del Ciskei, un nuevo bantustán que, como el Transkei, Bophuthatswana y Venda, es una creación ficticia, rechazada a justo título por el conjunto de los Estados Miembros.

5. Pretoria fortalece al mismo tiempo su aparato represivo militar, aumentando en un 30% el presupuesto dedicado a la defensa. El propósito declarado de los jefes militares sudafricanos no es solamente fortalecer los medios dedicados a la represión interna, considerada como el primer frente de la lucha, sino también organizar un segundo frente que abarcaría la zona fronteriza nororiental. Si tal es el razonamiento de los responsables militares del régimen racista, ¿por qué entonces no prevén desde ya el mantenimiento de un tercer frente destinado a oponerse a toda veleidad de apoyo de parte de los países africanos vecinos, y un cuarto frente que se extendería, para mayor seguridad, hacia el Atlántico meridional? En tales condiciones, la fortaleza racista sudafricana sería inexpugnable, pues gracias a las garantías y el consentimiento concedidos por determinados círculos occidentales, ninguna fuerza — y menos aún internacional — podría triunfar ante el cuádruple frente levantado por los racistas del régimen sudafricano y sus aliados contra el consenso internacional.

6. Frente a este desafío organizado observamos con interés, como lo hace el Comité Especial contra el *Apartheid* en su informe, "una movilización nacional cada vez mayor de todos los sectores del pueblo oprimido de Sudáfrica ... así como un avance importante de la lucha armada del movimiento de liberación nacional" [véase A/36/22 y Corr.1, párr. 251]. Pero, por admirables que sean el valor y el espíritu de sacrificio de los combatientes por la libertad; incluso si admitimos que esos combatientes son y deben ser, en último análisis, los primeros responsables de su propia liberación, el éxito de su lucha y de sus esfuerzos es tributario de la solidaridad internacional que debe manifestarse en todas las esferas:

política, diplomática, material y militar. Nadie podría argumentar que sólo los miembros de la mayoría sudafricana deben responder a los desafíos del régimen racista y luchar por la eliminación del *apartheid*.

7. La solidaridad a la que tiene derecho el pueblo sudafricano deriva de la dimensión de su lucha, que la Declaración de Berlín, adoptada en el Seminario internacional sobre publicidad y función de los medios de difusión en la movilización internacional contra el *apartheid*, celebrado en Berlín, describe en los siguientes términos:

“La libertad de Sudáfrica y Namibia constituye el último gran paso para asegurar la total emancipación del Africa, tras siglos de humillación, opresión y explotación, para poner término a la era trágica del colonialismo en el mundo y llegar a una etapa decisiva en los esfuerzos por erradicar el delito del racismo y la discriminación racial.”

“Los pueblos oprimidos de Sudáfrica y Namibia no luchan sólo en pro de la libertad de sus pueblos y naciones, sino de toda la humanidad.” [Véase A/36/496, anexo I.]

Esta solidaridad debe también derivar de la idea de que sólo una acción decisiva de las Naciones Unidas puede impedir lo que todo el mundo teme, es decir, la explosión de una guerra en el Africa meridional, que pondría en peligro no solamente a las razas sino también a las ideologías.

8. Ya no cabe ninguna duda en cuanto a las medidas extremas a las cuales podría recurrir el régimen racista para mantener su dominio en la región. Los ataques perpetrados por elementos del ejército sudafricano en Zimbabwe y Mozambique contra los militantes del African National Congress, los actos reiterados de agresión contra Angola, la ocupación ilegal de Namibia, la utilización de ese Territorio como base de agresión contra los territorios vecinos, son todos hechos que ilustran hasta qué punto el régimen racista menosprecia los principios elementales del derecho internacional que se refieren al respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados.

9. Recientemente, el comando de mercenarios que intentó una operación desesperada en Seychelles desde Sudáfrica, adonde esos mismos mercenarios se replegaron después del fracaso de su proyecto, ha brindado una prueba suplementaria del carácter profundamente antiafricano del régimen racista. Mientras éste subsista, Sudáfrica seguirá siendo una fuente constante de amenaza contra los países africanos, un terreno privilegiado para la preparación de complots y actos de desestabilización de los gobiernos que sean lo suficientemente temerarios como para oponerse al *apartheid*, al racismo, al colonialismo y al imperialismo.

10. El tercer frente del que hablamos anteriormente no es ya una hipótesis. Todas las torpes negativas de los responsables de Pretoria en cuanto al reclutamiento y entrenamiento de mercenarios, y las facilidades acordadas en cuanto a su circulación de un país a otro, sólo servirán para demostrar lo contrario. Para Sudáfrica, coordinador de una operación valientemente rechazada por las fuerzas populares de defensa de Seychelles, esos mercenarios serían héroes.

¿A quién se haría creer que el régimen sudafricano aplicaría las sanciones previstas por el mundo civilizado a aquéllos que, en su opinión, habrían servido al llamado mundo libre con sus hazañas en Katanga, Angola, Mozambique y Seychelles?

11. Si hablamos de solidaridad con el pueblo oprimido sudafricano, es porque encontramos allí el interés más amplio de la comunidad internacional. Esto implica una identificación con la voluntad de cambio que anima a las víctimas del *apartheid*, una identificación que necesariamente lleva a oponerse a todo lo que pueda contribuir a la consolidación del poder racista.

12. A este respecto, la política de persuasión que preconizan algunos para llevar al impenitente régimen racista a abandonar el *apartheid*, no es motivo de oposición en sí misma. Sí lo es y está condenada a ser inoperante cuando se acompaña por una oferta de cooperación destinada a salvaguardar los intereses económicos de la minoría blanca y fortalecer la capacidad militar y nuclear del régimen racista, es decir, su capacidad de resistencia a las presiones internacionales. No puede haber una política de persuasión fidedigna mientras sirva de pretexto a las Potencias interesadas en reconocer al régimen racista un papel en el consenso estratégico aplicado a partir de nuestra región. Sin embargo, no se puede escapar a tal conclusión cuando se consideran las negociaciones relativas a la creación de una alianza en el Atlántico Sur, el aumento del número de agregados militares enviados a Pretoria ciertos países, la visita a Sudáfrica de ciertos expertos en materia nuclear, la adquisición por ese país de uranio enriquecido y el hecho mismo de que su programa nuclear esté fuera del control del OIEA.

13. Plena solidaridad con el pueblo oprimido de Sudáfrica o solidaridad con el régimen racista; he aquí lo que nos divide. Y es esta división la que impide que la comunidad internacional actúe con eficacia para erradicar el *apartheid*.

14. Por su parte, el Gobierno de la República Democrática de Madagascar que, con Zambia y Swazilandia, y en cooperación con las Naciones Unidas, participa en el programa de difusión de información relacionado con el *apartheid* ya ha optado y su elección no puede ocultarse tras pantalla alguna de realismo o pragmatismo.

15. Mi delegación se asocia plenamente a las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, así como a la Declaración de París e aprobada en la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica¹, en lo que atañe a las sanciones. El Capítulo VII de la Carta, que ya se aplicó para imponer un embargo obligatorio de armas, debe ser puesto en práctica otra vez para hacer frente al desafío constante del régimen del *apartheid* para con las Naciones Unidas.

16. En momentos en que el African National Congress se prepara a celebrar su septuagésimo aniversario, le hacemos llegar nuestras sinceras felicitaciones en reconocimiento del papel que le corresponde en la conducción de la lucha por la liberación de Sudáfrica, así como rendimos homenaje a todos aquellos militantes y dirigentes que dieron su vida y su libertad en pro de la eliminación del *apartheid*.

17. La Carta de Libertades² que guía e inspira a los combatientes sudafricanos constituye el testimonio de la legitimidad de su lucha y asegura su victoria ineludible sobre la opresión. Invitamos a toda la comunidad internacional a desempeñar la labor que le incumbe y a ayudar a estos combatientes a fin de que se traduzca en realidad la visión de una sociedad democrática, tal como figura en esa Carta.

18. Para terminar, mi delegación desea unirse a todas las que han expresado su agradecimiento a los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid*, en especial a su Presidente, el Sr. Maitama-Sule, que han puesto a disposición de la Asamblea informaciones útiles sobre la situación imperante en Sudáfrica. No cabe duda de que las recomendaciones que figuran en el informe del Comité constituirán un jalón importante en el afianzamiento de la lucha contra el *apartheid*.

19. Sr. SASSI (Jamahiriya Árabe Libia (*interpretación del árabe*): La Organización internacional conoce desde su creación los males de la política de *apartheid* que aplica el régimen minoritario racista de Sudáfrica. Este problema fue debatido detenidamente en muchas conferencias y seminarios celebrados al efecto. Todos ellos rechazaron por unanimidad esa política racista detestable.

20. Constituye, en verdad, una tragedia en este siglo XX, en que el hombre ha podido hacer milagros en todas las esferas y alcanzado la cima del progreso científico y tecnológico para satisfacer los requerimientos de su prosperidad y bienestar. Pese a ello, vemos que el pueblo africano de Sudáfrica se ve privado de sus derechos legítimos más fundamentales y está sometido a prácticas reñidas con la ética, que menoscaban la dignidad del hombre. La historia contemporánea nunca ha asistido a prácticas tan odiosas.

21. El régimen de Pretoria se funda sobre una base racista por medio de la promulgación de leyes y normas que establecen una diferencia entre las razas debido al color y el origen étnico, de modo tal que la minoría blanca puede imponer su dominación sobre la población africana que constituye la mayoría de la población de Sudáfrica. Este régimen desafía la voluntad de la comunidad internacional y menosprecia todos los valores humanos, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, que consagró las esperanzas y aspiraciones de la humanidad.

22. Lo que está ocurriendo en el África meridional, es decir, la violación de los derechos humanos más fundamentales, constituye una mancha para la conciencia de la humanidad. Los derechos del pueblo africano se violan a diario y la comunidad internacional es testigo de ello. La población africana está sometida a prácticas que importan las formas más odiosas de represión, injusticia, persecución y explotación. Todo el mundo sabe que en Sudáfrica la población autóctona constituye más del 75% del total, que vive permanentemente en bantustanes cuya extensión no excede el 13% de la superficie de Sudáfrica. Al mismo tiempo, los colonos blancos viven en una superficie que excede el 87% de la tierra y produce más del 97% de los ingresos.

23. Todas estas condiciones inicuas han llevado a la creación de un ambiente antinatural en el que los

africanos se ven forzados a emigrar en busca de trabajo en las minas, granjas y fábricas que poseen los blancos. Los africanos, que constituyen la población autóctona y son los legítimos dueños de la tierra, son utilizados como mano de obra barata. Se les niega el derecho a disfrutar de las riquezas de la tierra. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* refleja claramente las prácticas por medio de las cuales la minoría blanca explota a la mayoría negra. La minoría blanca promulga leyes injustas para el desarrollo de su propia prosperidad y para explotar los recursos naturales y la energía humana de la población autóctona de Sudáfrica. Además da a estas leyes un carácter jurídico, por cierto en flagrante violación de los valores y principios tan caros para la humanidad.

24. Todos los aquí presentes son conscientes de que el régimen racista de Sudáfrica recibe el apoyo de los países occidentales, particularmente del Gobierno norteamericano, que está en favor de la continuidad de su presencia, mientras de labios para afuera rinde homenaje a la civilización y la cultura. Afirma que su legislación satisface los máximos requerimientos de los derechos humanos y también sostiene que rechaza el *apartheid*; pero al mismo tiempo no se abstiene de prestar su apoyo al régimen racista, incluso aquí en las Naciones Unidas. Todos recordarán las numerosas resoluciones encaminadas a encontrar formas y medios para eliminar la política de *apartheid* y asegurar el derecho a la libre determinación del pueblo de Sudáfrica y de Namibia o las relacionadas con los actos perpetrados por ese régimen, es decir, los actos agresivos dirigidos contra los Estados de la línea del frente, especialmente Angola. Ninguna de estas resoluciones ha sido aplicada debido al ejercicio del derecho de veto por el Gobierno estadounidense.

25. Así, las Naciones Unidas se han convertido en un mero espectador de la política de *apartheid* y de las prácticas inhumanas perpetradas por el régimen racista en Sudáfrica contra nuestros hermanos africanos. También presenciemos cómo se presta toda clase de ayuda, sea directamente o por medio de corporaciones monopolísticas. Mi delegación ya señaló en la declaración que formulamos sobre Namibia en la 67a. sesión, la forma de cooperación que existe entre el Gobierno norteamericano y el régimen racista de Sudáfrica en materia política, militar y económica.

26. Las Naciones Unidas han contribuido decididamente a denunciar la odiosa política racista y a revelar sus designios y métodos. A este respecto, los debates de las Naciones Unidas sobre este tema tomaron un giro positivo durante el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea, cuando se creó el Comité Especial contra el *Apartheid*. Los debates de las Naciones Unidas sobre esta cuestión fueron útiles para revelar a la opinión pública mundial la odiosa política racial de Sudáfrica y contribuyeron eficazmente a llamar la atención hacia el pueblo africano en su lucha justa y valiente, en su heroica oposición a las prácticas reñidas con la ética dirigidas contra el pueblo. Adoptó muchas iniciativas para rechazar esa política, entre las cuales deseo citar la Convención Internacional sobre la Represión y Castigo del Crimen de *Apartheid*, contenida en la resolución 3068

(XXVIII) de la Asamblea General. Asimismo invitó, durante su vigésimo noveno período de sesiones, a los dos movimientos de liberación de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (OUA) a fin de ocupar un sitio en calidad de observadores en las deliberaciones del Comité Especial contra el *Apartheid*. En el mismo período de sesiones, fueron rechazadas las credenciales de Sudáfrica. Este tema viene siendo discutido en la Asamblea General desde su trigésimo primer período de sesiones.

27. Pese al hecho de que han transcurrido cuatro años desde que el Consejo de Seguridad adoptara la resolución 418 (1977) sobre el embargo de armas a Sudáfrica en aplicación del Capítulo VII de la Carta, los Estados occidentales y la administración norteamericana en especial no prestaron atención alguna a la aplicación de esta resolución. Demostraron así su decisión de aumentar sus exportaciones militares y estratégicas en los próximos años. Es posible que el régimen racista de Sudáfrica haya adquirido recientemente armas nucleares, para no mencionar la acumulación de armas destinadas a ser usadas en su agresión contra los pueblos de Sudáfrica, Namibia y los países vecinos.

28. Como es sabido, se llegó a amenazar a otros países africanos y los mercenarios del *apartheid* llevaron a cabo una agresión abortada contra la República hermana de las Seychelles. Mi delegación condena enérgicamente esta agresión injustificada y pide a las Naciones Unidas que desalienten a ese régimen mediante sanciones severas, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta. Mi delegación considera que este acto constituye una grave amenaza para el África así como para la paz y la seguridad internacionales.

29. A juicio de mi delegación, imponer un embargo de petróleo efectivo al régimen racista de Sudáfrica nos haría avanzar un pado más en la aplicación de las medidas ya adoptadas por las Naciones Unidas para luchar contra el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. Mi país, como miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, trabaja junto con los demás integrantes de ese grupo para llevar a la práctica las resoluciones sobre el embargo de petróleo contra ese régimen.

30. La situación en Sudáfrica se caracteriza actualmente por la intensificación de la lucha de los pueblos africanos, que están obteniendo victorias en el plano nacional e internacional. Todos los países amantes de la paz y todas las organizaciones internacionales deben ayudarlos y respaldarlos, brindándoles un apoyo ilimitado que les permita continuar su lucha contra los males del racismo. La población autóctona, bajo la dirección de los movimientos de liberación nacional, sigue haciendo frente valientemente a las pruebas a que está sometida, incluidos los asesinatos en masa, la expulsión de sus hogares, las torturas y todas las formas de persecución y opresión perpetradas contra ellos por la minoría blanca.

31. En los párrafos 5 y 6 de su informe [A/36/619, anexo], el Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica se refirió a la grave situación reinante en aquella región. Hoy, más que nunca, la comunidad internacional debe apoyar al valeroso pueblo Sudafricano en su

lucha por recuperar la patria legítima que le ha sido usurpada, por todos los medios legales reconocidos por la comunidad internacional, incluida la lucha armada. Pedimos a la comunidad internacional que preste aunque sea un mínimo apoyo político y financiero a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA, las Naciones Unidas y el movimiento de los países no alineados.

32. Mi delegación no puede dejar de elogiar las conferencias internacionales que se han celebrado al respecto, en solidaridad con los pueblos africanos, especialmente la conferencia celebrada este año en París en solidaridad con los pueblos de Namibia y de Sudáfrica. Las Declaraciones finales¹ adoptada en esa Conferencia reafirma el empeño de la comunidad internacional en rechazar el racismo y continuar los esfuerzos encaminados a su eliminación total, inclusive la imposición de sanciones y el rechazo de las inversiones de los países capitalistas occidentales, entre los cuales se encuentran, en primerísimo lugar, los Estados Unidos de América, que apoyan al régimen racista de Sudáfrica.

33. En momentos en que la opinión pública internacional condenaba unánimemente la cooperación y la colaboración con el régimen racista de Sudáfrica, se estaba desarrollando una colaboración estrecha y sistemática entre el régimen racista de Pretoria y la entidad sionista racista que ocupa Palestina. En su informe especial sobre la reciente evolución de las relaciones entre esos dos regímenes racistas, en Pretoria y en la Palestina ocupada, el Comité Especial contra el *Apartheid* señala que

“La continua y creciente colaboración entre Israel y Sudáfrica, y sus graves consecuencias para el desarrollo de la capacidad militar y nuclear de Sudáfrica han sido motivo de suma preocupación para el Comité Especial contra el *Apartheid*. A pesar de los desmentidos, la colaboración ha pasado a ser sistemática y abarca una amplia gama de relaciones políticas, militares, nucleares, económicas y culturales” [A/36/22/Add.1, párr. 1].

34. La semejanza y el paralelismo entre los dos regímenes son evidentes. Ambos expulsaron a la población autóctona de su tierra basados en medidas racistas y en leyes que establecen una distinción entre la población autóctona y los inmigrantes, y ambos regímenes practican una política de supresión y terrorismo contra la población autóctona en un intento de erradicar su lucha. Pero esto no es suficiente. Aun llegaron a cometer actos de agresión contra los países vecinos con el pretexto de perseguir a los valientes combatientes por la libertad que luchan con honor.

35. Ese informe describió claramente todas las esferas de colaboración, especialmente la militar y la nuclear, entre la entidad racista de Sudáfrica y la entidad sionista. Esto constituye un grave peligro para el continente africano, la región árabe y el mundo en general. Las actividades de la entidad sionista descritas en el párrafo 13 del informe reflejan claramente las intenciones del régimen racista sionista, que apoya el régimen de *apartheid* con miras a desestabilizar la seguridad de los Estados y pueblos, cuestionando su derecho a la libre determinación

y a luchar contra la dominación de los racistas y sionistas.

36. La asistencia prestada por la entidad sionista al régimen de Pretoria en el entrenamiento de los insurgentes del movimiento União Nacional para a Independência total de Angola (UNITA) a fin de lanzar una invasión contra Angola constituye una amenaza a la paz y la seguridad en Africa meridional y en el continente africano en su conjunto.

37. La posición de mi país sobre la política del *apartheid* es franca y clara. Me limitaré a mencionar que desde nuestra gran revolución del 1° de septiembre la Jamahiriya Arabe Libia considera que el Gobierno de la minoría blanca de Pretoria es ilegal e ilegítimo. En cuanto a las prácticas de este régimen fascista, sobre todo el *apartheid*, ya hemos indicado antes nuestra posición y hemos trabajado estrechamente con otros países amantes de la paz y la justicia para despertar la conciencia internacional en un esfuerzo por detener esas prácticas que han sido descritas en las resoluciones de las Naciones Unidas como crímenes contra la humanidad.

38. Repetidas veces mi país ha condenado a los países que proporcionan ayuda económica y militar al sistema del *apartheid*, así como a los otros regímenes racistas, entre ellos principalmente al régimen sionista. Repetidas veces hemos hablado de la necesidad de movilizar todos los esfuerzos para eliminar el sistema creado por el imperialismo occidental, sistema pletórico de todas las formas de injusticia.

39. Mi país ha aplicado todas las leyes con el fin de boicotear al régimen racista; también ha cerrado su espacio aéreo y marítimo a los aviones y barcos de los países que colaboran con el régimen racista, cualquiera sea su nacionalidad.

40. Para terminar, no puedo dejar de expresar, en nombre de mi delegación, nuestro aprecio por los esfuerzos del Comité Especial contra el *Apartheid* y de su Presidente, el representante de Nigeria.

41. Sr. OUMAROU (Níger) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez desde que comenzara el actual período de sesiones, quisiera expresarle, en primer lugar, mis muy calurosas felicitaciones por su elección y el sincero agradecimiento de mi delegación por la manera notable como usted ha dirigido nuestras deliberaciones.

42. Permítaseme también rendir un merecido homenaje al Sr. Maitama-Sule, de Nigeria, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, por los esfuerzos que él y su gran país no cesan de desplegar a favor de la liberación de Sudáfrica y de Namibia. El informe del Comité Especial contiene recomendaciones sumamente pertinentes y juiciosas y constituye en este aspecto un documento sumamente precioso para el análisis del problema del *apartheid* en Sudáfrica.

43. Cabe recordar lo que dijo, en su intervención ante la Asamblea el 5 de octubre de 1981, el Presidente del Níger, Coronel Seyni Kountché, al referirse a Namibia, cuya independencia completa y urgente reclamó dentro del marco de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad:

“Pero el problema con Sudáfrica no quedará resuelto con ello, pues ese país sigue encarnando la tierra del racismo, de la intolerancia y de la humillación. El *apartheid* que la asola es una práctica inhumana. Ningún hombre, ningún país, ningún pueblo podrán dormir tranquilos en tanto continúen, con una amplitud que se renueva sin cesar, los malos tratos, las persecuciones, las torturas, las humillaciones, los encarcelamientos arbitrarios y las proscripciones que soporta desde hace tanto tiempo la mayoría negra sudafricana, que paga así, con valor y abnegación, su único crimen de ser negra y de querer constituir una parte viva y tenida en cuenta de la humanidad.”
[25a. sesión, párr. 50.]

Esta apreciación es evidentemente muy clara y me alegro de que se me ofrezca la oportunidad de recordarla dentro del marco del examen de este tema del programa sobre la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica.

44. El *apartheid* merecerá la reprobación del Níger y de la comunidad internacional mientras se aplique en Sudáfrica. No sólo esa reprobación se irá exasperando sino que incluso se proveerá de medios más eficaces y adecuados para descalificar y aislar al régimen sudafricano, que ya ha sido universalmente relegado al margen de la humanidad. Apenas el año pasado, la Asamblea aprobó exitosamente, y a cada vez por un número mayor de votos, no menos de 18 resoluciones — 35/206 A a R — referentes al sistema del *apartheid*, a la arrogancia y a la bestialidad de quienes lo aplican y a sus manifestaciones más grotescas. Hemos hecho así un llamamiento a la comunidad mundial y a todos los gobiernos y organizaciones amantes de la paz y de la libertad para que mancomunen sus esfuerzos e intensifiquen sus acciones tendientes a aumentar la presión internacional sobre el régimen de Pretoria, es decir, mediante el boicot en todas las esferas y especialmente en los aspectos político, diplomático, económico, cultural, militar, deportivo, turístico, nuclear y petrolero. Pedimos la colaboración para lograr que se suspendan y que termine toda inversión y toda transacción financiera de las que el régimen sudafricano pudiera sacar alguna ayuda que le permita mantener o fortalecer su potencial de resistencia a la presión internacional.

45. También exigimos la liberación inmediata y general de todos los presos políticos tales como Nelson Mandela, que languidecen injustamente en las cárceles sudafricanas, así como la supresión general y definitiva de todos los procesos futuros o ya incoados al amparo de leyes represivas locales contra los patriotas combatientes por la libertad, para los cuales el único estatuto jurídico conveniente es, a lo sumo, el de prisioneros de guerra.

46. Para ilustrar adecuadamente a la opinión internacional sobre los riesgos verdaderos del *apartheid* y sobre las condiciones inhumanas en que viven las poblaciones sudafricanas, así como los combatientes de la libertad en ese país, hemos pedido igualmente a todos los gobiernos, a todas las organizaciones internacionales y a todas las personalidades influyentes del mundo que cooperen activamente con el Comité Especial y con el Centro contra el *Apartheid*, con el fin de mantener y asegurar la producción

regular y la difusión de informaciones pertinentes sobre el *apartheid*.

47. Por último, pedimos que se amplíe la asistencia brindada al pueblo oprimido de Sudáfrica y a sus movimientos de liberación, los cuales necesitan cada vez más esa ayuda para continuar e intensificar su lucha de liberación y democratización rápida de la sociedad sudafricana.

48. Es de lamentar que, a pesar de todas estas medidas y llamamientos, algunos de los cuales se han convertido en decisiones obligatorias gracias a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, Sudáfrica siga pasándola bien como consecuencia, sobre todo, de la actitud de complacencia de que la hacen objeto numerosos países aquí presentes. Sudáfrica prospera hasta el punto de redoblar su abyecta política de *apartheid* con su arrogante política de colonización y dominación en Namibia, y con agresiones, sabotajes y subversión contra los Estados de la línea del frente, a los que no quiero dejar pasar la ocasión de rendirles tributo por su abnegación y determinación en la lucha por la justicia y la libertad. Sin embargo, el *apartheid* ha demostrado ser desde hace tiempo un desafío a la comunidad internacional y una afrenta intolerable a la conciencia de la humanidad. Todavía hoy, mediante su persistencia y sus manifestaciones, constituye una de las mayores amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Las masacres de Soweto y de Sharpeville, el asesinato cobarde de patriotas como Steve Biko siguen estando muy presentes en nuestra memoria y no transcurre un día sin que lleguen noticias insupportables sobre la represión incalificable y feroz que la minoría racista impone a la mayoría negra en diversos lugares del territorio sudafricano. Mujeres, niños, escolares, estudiantes, religiosos, sindicalistas, periodistas, obreros y campesinos, nadie escapa si es negro y se atreve a esperar un poco de consideración y dignidad.

49. ¿Cómo sorprenderse entonces de que la lucha clandestina y armada vaya aumentando en ese país y que, a falta de conciencia política e inteligencia, la minoría racista se dedique a lanzar granadas y bombas, por no hablar de otros actos más espectaculares de sabotaje en gran escala que, naturalmente, prepara todo para la guerra civil? Tal acontecimiento sería con toda seguridad especialmente devastador para Sudáfrica, pero ¿quién osaría creer que la supervivencia de una forma u otra del sistema de *apartheid*, sostenido y prolongado por una política engañosa de bantustanización y explotación económica en perjuicio de la mayoría negra permitiría evitarlo? Como ya lo dijo una vez el Presidente del Comité Especial, la política de bantustanización tiene como único objetivo reforzar la dominación blanca de Sudáfrica sobre la mayor parte de ese país, relegando a toda la población negra a presuntos "Estados" que no son en realidad más que satélites que le sirven exclusivamente como reserva de mano de obra barata y de lugares donde deshacerse de las personas viejas o enfermas.

50. En cuanto a la explotación económica, ya para nadie es un secreto que a pesar de los enormes recursos naturales de su país, pese a su participación activa e irremplazable, aunque sea dolorosa, en la explotación de dichos recursos, y no obstante la competencia profesional y el talento que manifiestan

ampliamente, los negros de Sudáfrica no tienen derecho en todos los sectores sino a una parte selectiva y mínima, mientras siguen siendo las víctimas designadas, aunque no resignadas, de todas las taras y vicisitudes que afectan a la economía sudafricana.

51. Níger juzga que toda esta situación es extremadamente intolerable y aprovecha esta tribuna para manifestar una vez más su horror por el *apartheid* y su adhesión incondicional a los principios de la no discriminación y de la igualdad de las razas. Nos adherimos una vez más a toda medida que se decida aquí o en el Consejo de Seguridad para obligar a Pretoria a abandonar el *apartheid*, a renunciar a él y a extirparlo, porque el *apartheid* no debe atenuarse en sus manifestaciones ni reformarse en cuanto a su fondo; tiene que desaparecer de la superficie de nuestro planeta.

52. Sra. KOZAKOU-MARKOULI (Chipre) (*interpretación del inglés*): Al examinar el informe de este año del Comité Especial contra el *Apartheid*, se hacen evidentes dos observaciones. En realidad, ya resulta suficientemente claro que cuanto más aumenta la movilización internacional contra el *apartheid* y se fortalece el consenso global y la solidaridad con la lucha de la población autóctona de Sudáfrica, tanto más aumenta este país su política inhumana de discriminación racial, segregación, represión y opresión, y tanto menos sensible y más inmune se siente ese régimen frente a las demandas de la comunidad internacional.

53. Desde sus comienzos, la Organización ha estado debatiendo interminablemente este tema del programa. Ha aprobado innumerables resoluciones que contienen una firme condenación de la comunidad de las naciones a la política aborrecible de segregación racial del Gobierno de Sudáfrica. Todos los años se organizan numerosas conferencias y seminarios cuyos resultados se manifiestan en forma de declaraciones e informes escritos con elocuencia, que contienen pruebas suficientes de los crímenes perpetrados por los racistas en Sudáfrica y planes de acción para intensificar la lucha contra el mal del *apartheid*.

54. Esta no es una lucha aislada; ni siquiera es el privilegio de una nación, un continente o un grupo de naciones. Es una lucha internacional por la erradicación de la doctrina y la práctica del *apartheid* y la discriminación racial, cuya existencia es una afrenta a la Organización y a toda la humanidad. Esto se debe a que la causa de la dignidad humana y los derechos fundamentales del hombre son responsabilidades comunes que todos tenemos que asumir, independientemente de cuál sea nuestro país, color, religión o idioma.

55. Ante esta creciente lucha, condena e indignación internacionales, el régimen de Sudáfrica responde desvergonzadamente con completo desdén e insensibilidad. La política inhumana de opresión, explotación, segregación y discriminación sigue incólume. Se niega constantemente un gobierno de mayoría a la población autóctona de Sudáfrica y se violan sus derechos y libertades más fundamentales.

56. Ya ha sido aceptado unánimemente que el *apartheid* no es un mero problema moral. El régimen racista de Pretoria ha formulado e institucionalizado la doctrina del *apartheid* a fin de imponer a la mayoría

de los sudafricanos condiciones de vida destinadas a aislarla e impedirle que participe en la vida política, social y cultural de su país. El azote del *apartheid* pretende perpetuarse al negarle a la mayoría el goce de su derecho inalienable a ejercer el poder. La abrumadora mayoría de las naciones del mundo se ha identificado con el pueblo oprimido de Sudáfrica y se ha sumado a la incansable lucha por librar a Sudáfrica del racismo, la opresión, la explotación y el pillaje. Se ha intensificado la lucha internacional con el paso de los años, pero el régimen racista minoritario sigue manteniéndose y floreciendo, mientras que la mayoría de los habitantes sigue siendo víctima de una brutal represión, opresión y explotación.

57. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* contiene información substantiva sobre el aumento de la represión del régimen sudafricano contra la mayoría autóctona y los opositores a su sistema. En esta instancia, queremos manifestar nuestro sincero agradecimiento al Comité Especial por sus incansables esfuerzos y su encomiable labor de examen de todos los aspectos de la política de *apartheid* y sus repercusiones internacionales, y de promoción de la difusión más amplia posible de información sobre los crímenes del *apartheid* y sobre la justa lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica. Las innumerables actividades del Comité Especial durante el corriente año proporcionan una prueba amplia a este respecto.

58. El año pasado el régimen del *apartheid* intensificó más aún su represión y provocó sufrimientos indecibles a millones de sudafricanos. Mujeres, niños, estudiantes, trabajadores — o sea, todos los sectores de la población africana — son víctimas diarias de la explotación y la represión. Miles de prisioneros políticos sufren torturas y malos tratos inhumanos, y continúan imponiéndose sentencias de muerte a los combatientes por la libertad. Además, mediante la política de bantustanización, el régimen de Pretoria sigue procurando privar a la mayoría africana de la ciudadanía en su propio país. Dentro de pocos días pretende proclamar la supuesta "independencia" del Ciskei, tratando de ese modo de privar a 5 millones más de africanos de la ciudadanía sudafricana, desarraigándolos de sus hogares y transfiriéndolos por la fuerza a áreas aisladas y densamente pobladas, buscando alterar la estructura demográfica del país y producir su desmembración artificial destinada a consolidar la política inhumana del *apartheid* y perpetuar la dominación de la minoría blanca.

59. Además, el régimen racista sigue aumentando sus actos de agresión, subversión y terrorismo contra los Estados africanos independientes vecinos, violando constantemente de ese modo la paz y la seguridad internacionales. Todos estos reiterados actos de represión, opresión y agresión se añaden al historial sin paralelo de desafío del régimen de Pretoria a las decisiones de la Organización y a la voluntad de la comunidad internacional. Por lo tanto, se ha vuelto imperioso e indudablemente urgente para todas las naciones intensificar y coordinar sus acciones para promover el aislamiento total del régimen sudafricano, a fin de obligarlo a cumplir con las decisiones de la Organización, evitando así un conflicto más amplio y un peligro mayor para la paz y la seguridad internacionales.

60. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial, no sólo de tratar de que no se atente contra sus objetivos y propósitos fundamentales ni se violen sus principios, en cualquier lugar que ello pueda ocurrir, sino también de garantizar la aplicación de sus propias decisiones pues, como lo ha declarado mi delegación en muchas oportunidades, la falta de aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas es la causa básica de la perpetuación de todos los problemas internacionales que proliferan y no tienen solución, hecho que se agrega a la escalada de situaciones ya explosivas, no sólo en la región del África meridional sino en otras partes del mundo, con consecuencias imprevisibles y en detrimento de la paz y la seguridad internacionales.

61. El Gobierno y el pueblo de Chipre, desde su independencia en 1960, se han unido a la lucha internacional por la erradicación del crimen del *apartheid* en Sudáfrica y han brindado en forma constante y sincera su apoyo al pueblo oprimido de ese país, en pro del logro de su liberación y su libre determinación tan esperadas. Chipre no mantiene relaciones de ningún tipo con el régimen racista de Sudáfrica y, de hecho, el Gobierno de mi país, desde su independencia, ha impuesto sanciones contra ese régimen. El Gobierno de Chipre condena en los términos más enérgicos la política de bantustanización y los reiterados actos de agresión perpetrados por el régimen de Pretoria contra los Estados africanos independientes vecinos. El ejemplo más reciente fue el intento de golpe de Estado contra el Gobierno de Seychelles, que condenamos firmemente. Si bien la información disponible aún no está completa, existen amplias pruebas de que se originó en Sudáfrica, como parte de la política general de desestabilización de ese país.

62. Todos los Estados Miembros, de conformidad con la Carta y ante toda la humanidad, tienen obligaciones especiales de hacer lo máximo posible por aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y ejercer la mayor presión sobre Sudáfrica a fin de obligarla a ceder a las justas demandas de la mayoría oprimida y, por cierto, a las de toda la comunidad internacional. Se ha vuelto urgente e imperioso que se aumenten los esfuerzos concertados para el aislamiento total del régimen racista, especialmente complementando el embargo de armas con sanciones amplias y obligatorias, en virtud del Capítulo VII de la Carta.

63. La Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en París este año, ha demostrado ampliamente el abrumador consenso global en favor de las sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica. El llamado a la razón hasta ahora ha demostrado ser ineficaz. La aplicación de sanciones contra Pretoria brinda la única medida pacífica que inevitablemente obligará a ese régimen a poner fin a su aborrecible política de *apartheid*, logrando así la liberación final de África de la discriminación racial, la opresión y la explotación.

64. Para expresar de la forma más perfecta la determinación y el compromiso de la comunidad internacional con la erradicación del *apartheid*, no encuentro mejores palabras que las de Winnie Mandela, esposa del bien conocido líder de la lucha de liberación de su país, Nelson Mandela, que se encuentra entre los

miles de prisioneros políticos de Sudáfrica. Winnie Mandela dijo: "Sabemos que el camino que tenemos que recorrer es cuesta arriba, pero lucharemos hasta el último extremo por la justicia". Este es también un compromiso global, pues la historia ha demostrado que la lucha de los pueblos que combaten por una causa justa, por su libertad y su dignidad humana siempre conduce a su liberación, por más tiempo que demore. La marcha de la historia nunca se invierte y la lucha de los pueblos contra el *apartheid* y la injusticia tendrá un éxito inevitable.

65. Sr. ANDERSON (Australia) (*interpretación del inglés*): Cada año, durante muchos años, esta Asamblea ha tenido que considerar la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. Por lo tanto, es fundamental que no permitamos que el examen de este importante tema se convierta en una rutina. Las cuestiones que se encuentran en juego tocan a los principios fundamentales de la Carta y tienen consecuencias que van mucho más allá de los límites de la propia Sudáfrica.

66. En primer lugar, el sistema de *apartheid* viola los derechos humanos de la gran mayoría del pueblo de Sudáfrica, de tal manera, que resulta repudiable para los hombres y mujeres de todas partes. El preámbulo de la Carta afirma la confianza de los pueblos de las Naciones Unidas en los derechos humanos fundamentales y en la dignidad y el valor de la persona humana. El párrafo 3 del Artículo 1 y el Artículo 55 de la Carta instan a la cooperación internacional para promover y alentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. Estas disposiciones fundamentales de la Carta son violadas a diario en Sudáfrica.

67. El Gobierno australiano ha afirmado reiteradamente, tanto dentro de esta Asamblea como fuera de ella, su firme y constante oposición al *apartheid* y a todas sus repugnantes manifestaciones como crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad. En el comunicado final de la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrado en Melbourne del 30 de septiembre al 7 de octubre de 1981 se declara "su total rechazo de todas las políticas proyectadas para perpetuar ese inhumano sistema". Además, reconocieron "que era deber solemne y apremiante de todos sus gobiernos el combatir enérgicamente los males del *apartheid* adoptando medidas eficaces contra el sistema y ayudando a quienes luchan por liberarse de él" [A/36/587, *anexo*, párr. 12].

68. Los efectos del *apartheid*, opresivos como son para el pueblo de Sudáfrica, se sienten también mucho más allá de sus fronteras, donde amenazan la estabilidad de la región. Al examinar los problemas del Africa meridional en general, que todavía no están resueltos, los Jefes de Gobierno del Commonwealth destacaron, en el comunicado de Melbourne, que "todos estos problemas se centran en el sistema del *apartheid* que el régimen de la minoría blanca de Sudáfrica continuaba manteniendo y fortaleciendo de numerosas maneras, incluso con una brutal represión interna de la mayoría africana, con la persistente negativa de aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que disponen la independencia tan largamente demorada de Namibia, con la

práctica de políticas de desestabilización contra los países vecinos, con las repetidas amenazas y con las violaciones de su integridad territorial y con la expansión de la capacidad militar del país" [*ibid.*, párr. 11]. Consecuentemente, los Jefes de Gobierno del Commonwealth solicitaron a la comunidad internacional que fortaleciera su decisión colectiva de erradicar el *apartheid*.

69. El Gobierno australiano ha escuchado las promesas de reforma formuladas por el Gobierno sudafricano en los últimos años. Sin embargo, todavía no hemos visto ninguna prueba tangible de que estas promesas se hayan cumplido en ninguna forma concreta. Observamos los esfuerzos de algunos grupos dentro de la sociedad sudafricana. Me refiero a grupos de la raza minoritaria que trabajan por la causa de la justicia y la igualdad en nombre de sus conciudadanos. Elogiamos sus esfuerzos y los instamos a que continúen. También debemos destacar la independencia de criterio de los sudafricanos blancos que propugnan, por ejemplo, la integración del sistema educativo dentro de Sudáfrica, para que los niños sudafricanos de todos los grupos étnicos puedan tener igual oportunidad a fin de sacar el mayor provecho posible de sus vidas. Enfrentados a la evidencia de que algunos grupos de la minoría gobernante están dispuestos a romper las barreras de la discriminación, es más desalentador que nunca ver que el Gobierno sudafricano rechaza las recomendaciones de reforma y critica a quienes han demostrado que ya no desean que las áreas en las que viven se decidan sobre la base del *apartheid*.

70. Lo que he dicho anteriormente no deja ninguna duda en cuanto al hecho de que la oposición del Gobierno y pueblo australianos a la política de *apartheid* es absoluta. Consideramos que esa política es repugnante. Continuaremos oponiéndonos a ella en todos los foros, como lo ha estado haciendo durante muchos años nuestro Primer Ministro.

71. Al comienzo de esta declaración dije que este debate no debería ser la ocasión para formular expresiones retóricas anuales. Más bien, deberíamos buscar formulaciones que merezcan un apoyo universal. El Gobierno de Sudáfrica ha demostrado ser muy adepto a interpretar erróneamente las opiniones de este órgano mundial, señalando las reservas de ciertas delegaciones. En esta ocasión, debemos buscar para nuestros proyectos de resolución un texto que merezca el apoyo universal y, al mismo tiempo, no deje ninguna duda al Gobierno de Sudáfrica en cuanto al hecho de que la política que aplica es condenada por todos los Miembros de la Organización. Tratándose de una cuestión tan importante como esta, debería ser posible aprobar por consenso todos los proyectos de resolución. Por lo tanto, busquemos una redacción que pueda ser apoyada universalmente y que haga que nuestro mensaje al Gobierno de Sudáfrica y al pueblo oprimido de ese país sea fuerte y claro. Las referencias que elogian la lucha armada o que se relacionan con la ética de los vínculos continuados con el régimen de Pretoria o los supuestos errores de los demás al apoyar a Pretoria no sirven para elevar el nivel de nuestras deliberaciones. No demos al Gobierno de Sudáfrica la comodidad de resoluciones que no sean unánimes. La política del *apartheid* es tan aborrecible, horrenda, inaceptable

y moralmente errónea que debemos hacer presente a quienes viven bajo esa opresión nuestra oposición con una voz clara y única.

72. En opinión del Gobierno australiano, la política de *apartheid* es un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad. Si la Asamblea escoge formulaciones a las cuales no podemos dar nuestro apoyo sin reservas, que nadie tenga dudas en cuanto a nuestra posición. Nuestra preocupación exclusiva consiste en eliminar las injusticias inherentes al sistema del *apartheid*. Estamos y seguiremos estando totalmente dedicados a esa causa.

73. Sr. HANSPAL (India) (*interpretación del inglés*): La política de *apartheid* del régimen minoritario blanco de Sudáfrica sigue siendo el problema central en los debates de la Asamblea General, aun después de decenios de haber sido examinada en foros diversos con el propósito de eliminar este pernicioso mal. Actualmente el crimen del *apartheid* no sólo es preocupación del pueblo oprimido de Sudáfrica sino de toda la comunidad internacional, ya que plantea un peligro para la paz y la seguridad internacionales.

74. Hace tan solo una semana, la India tuvo una vez más oportunidad de reiterar su cabal apoyo al pueblo de Sudáfrica en su heroica lucha contra el inicuo sistema del *apartheid*. Hablando en ocasión de un banquete servido en honor del Presidente de la República de Uganda, Sr. A. Milton Obote, que realizaba una visita oficial a la India, el Presidente de nuestro país, Sr. Neelam Sanjiva Reddy, dijo lo siguiente:

“En el Africa meridional el régimen del *apartheid* de Sudáfrica continúa su política de discriminación institucionalizada contra sus ciudadanos sobre la base del color y la raza. La India apoya al African National Congress y a otros movimientos de liberación en su heroica y valiente lucha contra ese sistema inhumano y aborrecible. Ellos cuentan con toda nuestra simpatía y apoyo en sus esfuerzos por dismantelar el *apartheid*. El régimen racista sudafricano sigue desafiando a la opinión mundial en sus intentos por desestabilizar a los vecinos Estados de la línea del frente. Condenamos esos esfuerzos emprendidos por Sudáfrica y encomiamos a los Gobiernos y pueblos de los Estados de la línea del frente por su entereza al resistir a la agresión.”

75. En verdad, el compromiso cabal de la India con respecto a la erradicación del bárbaro sistema de *apartheid* de nuestro mundo civilizado y su apoyo moral y material para con la mayoría negra de Sudáfrica, con la que se siente solidaria, en esta hora de sufrimientos y tribulaciones fue expresado en términos categóricos por nuestros dirigentes en foros nacionales e internacionales en reiteradas oportunidades. Más aún, hace tan sólo unos meses, el Parlamento indio aprobó por unanimidad una ley cuya finalidad es la de dar efecto a las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*, aprobada por la Asamblea General en noviembre de 1973. La India es parte de la Convención desde octubre de 1977 y es uno de los pocos países en el mundo que ha adoptado esta medida, lo cual refleja verdaderamente

los sentimientos de nuestro pueblo en contra de esta mancha para la conciencia de la humanidad.

76. La solidaridad y el apoyo de la India para con el valiente pueblo de Sudáfrica deriva de una experiencia compartida de dominación y explotación coloniales. Casi no es necesario recordar el hecho histórico de que el padre de nuestra nación, Mahatma Gandhi, bajo cuya dinámica conducción el pueblo de la India logró su independencia, fue el primero en levantar el estandarte de la rebelión en contra de la injusticia y la opresión, no en la India sino en Sudáfrica, pues allí probó y afiló el arma de la desobediencia civil en masa que posteriormente utilizó con eficacia contra los gobernantes británicos en la India.

77. El heredero político de Mahatma Gandhi, Pandit Jawaharlal Nehru, describió una vez el aborrecible sistema de *apartheid* como la “mayor inmoralidad internacional que una nación está llevando a cabo”. Durante el período en que se desempeñó como Primer Ministro — el primero de la India libre —, la Asamblea General comenzó a examinar el racismo de Sudáfrica a requerimiento del Gobierno indio. Durante esa época el Gobierno de la India impuso sanciones amplias contra Sudáfrica; todo ello, antes de que cualquier otro país considerara necesario elevar su protesta en contra del racismo. En octubre de 1946 se convocó a la Asamblea General en Nueva York por primera vez. En esa oportunidad la India presentó el tema del tratamiento injusto dispensado a los indios en Sudáfrica. Durante ese período de sesiones, a insistencia de la India, la Asamblea General aprobó la resolución 103 (I), en la que se declara que “está entre los intereses superiores de la humanidad el poner fin inmediatamente a las persecuciones y manifestaciones de prejuicio racial...”. En 1952, junto con otros 12 Estados Miembros de las Naciones Unidas, la India planteó la cuestión general del conflicto racial de Sudáfrica como resultado de la política de *apartheid* del Gobierno de la Unión Sudafricana. En 1962, 34 Estados Miembros, entre ellos la India, promovieron un proyecto de resolución en el que se deploraba que el Gobierno sudafricano no hubiese acatado las resoluciones de la Organización y fue aprobado como resolución 1761 (XVII). Por lo tanto, no cabe extrañarse de que el Pandit Jawaharlal Nehru recibiera honores póstumos en 1978, durante el Año Internacional contra el *Apartheid*, como consecuencia de su sobresaliente contribución a la campaña internacional en contra el *apartheid*.

78. La ilustre hija del Pandit Jawaharlal Nehru, Sra. Indira Gandhi, que en forma tan competente dirige nuestra nación en nuestros días, recientemente exhortó a las Potencias occidentales que apoyan al régimen de Pretoria a que interrumpen ese apoyo y, en cambio, observen las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas en lo que atañe al respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. Por cierto, es una ironía de nuestros tiempos que algunas de estas naciones prósperas e industrializadas proclamen su apoyo a la causa de los derechos humanos, la equidad y la justicia en otras partes del mundo y continúen colaborando en distintas esferas con el régimen racista de Sudáfrica, no sólo evitando

así el derrocamiento de ese régimen sino aumentando incluso su poderío. Esta colaboración en valentona a los dirigentes racistas de Sudáfrica, no sólo para pisotear los derechos humanos y la dignidad de la mayoría negra de ese país sino también para llegar a la temeridad de desafiar las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, en las que se pide que ese régimen ponga fin a sus odiosos crímenes de lesa humanidad.

79. Debo destacar que lo que se necesita no son las resoluciones que aprueba la Asamblea año tras año sino un sincero cambio de actitud de parte de los países que colaboran con Sudáfrica en distintos campos de acción si queremos tener éxito no sólo en erradicar de la faz de la tierra el espectro del *apartheid* sino también inaugurar cuanto antes la era del gobierno de la mayoría en Sudáfrica.

80. Dentro de un mes, el African National Congress festejará el septuagésimo aniversario de su creación. En esta histórica ocasión y en nombre de mi delegación, hago llegar nuestros saludos y buenos deseos al Presidente del African National Congress, Sr. Oliver Tambo, y a sus numerosos camaradas de armas, tanto dentro como fuera de Sudáfrica, por la exitosa culminación de su inexorable lucha contra el régimen fascista de Sudáfrica. En esta oportunidad también saludamos a los valientes combatientes por la libertad de Sudáfrica, que están sufriendo largas y bárbaras sentencias en las cárceles por imposición del ilegal régimen minoritario blanco. También queremos testimoniar nuestro reconocimiento a los deudos de los mártires que ofrecieron sus preciosas vidas por la causa de la libertad y la dignidad humana en ese desafortunado país.

81. Ningún país, por poderoso que sea y por influyentes que sean los amigos y aliados que lo ayudan, podrá detener la marea de la historia. El valiente pueblo de Sudáfrica está avanzando. Es sólo cuestión de tiempo, pero finalmente logrará su objetivo de eliminar el mal del *apartheid* y consolidar sus derechos inalienables, incluido el establecimiento del gobierno de la mayoría. El Gobierno de la India seguirá identificándose plenamente con el pueblo de Sudáfrica en sus esperanzas y aspiraciones, así como en sus sacrificios y sufrimientos. Esperamos alegrarnos junto con él, dentro de poco, en su hora de gloria.

82. Quisiera terminar citando a nuestra Primera Ministra, la Sra. Indira Gandhi:

“La lucha por la libertad puede ser eliminada, sus soldados muertos, encarcelados, humillados; pero la idea de la libertad no puede ser hollada. Permanecerá alguna chispa que estallará en llamas en algún lugar, en algún momento, para alumbrar el camino e iluminar al corazón y finalmente para llevar al éxito. Ni el color ni la casta ni el sexo hace que una persona sea superior o inferior. Cualesquiera sean las leyes que promulgue Sudáfrica para sí, no puede negarse la historia ni podrá detenerse la marcha inexorable hacia el futuro.”

83. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea.

84. Los 10 Estados miembros han expresado reiteradamente, tanto aquí en las Naciones Unidas, como

en otros foros, su condena del *apartheid*, su rechazo inequívoco de ese sistema por ser inaceptable y su deseo de que sea reemplazado por un gobierno basado en un sistema de gobierno verdaderamente representativo. El *apartheid* es una negativa de los derechos humanos fundamentales que impone enormes sacrificios a la mayoría de la población sudafricana en el interés político y económico de las minorías. Muy recientemente, los Gobiernos de los 10 Estados miembros reafirmaron sus posiciones durante el debate general del actual período de sesiones. Dichos Gobiernos condenan la discriminación, la injusticia y la imposición del gobierno de una minoría sobre una mayoría que no lo desea, donde quiera que ocurran. Sudáfrica es excepcional, debido a que el sistema sudafricano que existe hoy se funda sobre una base de discriminación racial institucionalizada. Esto es lo que provoca la magnitud de la condena internacional y convierte al *apartheid* en una de las principales preocupaciones de las Naciones Unidas.

85. En la declaración que el representante de Luxemburgo, formuló en la 61a. sesión del trigésimo quinto período de sesiones en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea sobre el *apartheid*, expresó nuestra esperanza de que ciertas medidas adoptadas o anunciadas por las autoridades sudafricanas podrían indicar una nueva conciencia y el comienzo del abandono del *apartheid*. Desde el año pasado se han implantado algunas medidas, especialmente en la esfera de las relaciones laborales. Aunque las acogemos con agrado, hasta ahora no han creado el impulso que esperábamos hacia la liberalización y desmantelamiento del *apartheid*. En nuestra declaración del año pasado expresamos claramente y reafirmamos que, a nuestro juicio, todo el sistema de *apartheid* debe ser eliminado, no simplemente modificado, y ser reemplazado por un gobierno basado en una democracia realmente representativa.

86. Al mismo tiempo, en Sudáfrica se ha continuado, y quizás intensificado, la práctica de la proscripción y detención de gente por períodos indefinidos, sin acusación ni juicio, por su oposición política al sistema del *apartheid*. La aplicación de la legislación sobre el *apartheid* por medios arbitrarios, la frecuencia de los juicios políticos y el número de los presos políticos son testimonio de una opresión sistemática a quienes tratan de construir una sociedad justa y equitativa. Reiteramos nuestra petición de que el Gobierno Sudafricano libere inmediata e incondicionalmente a todos los encarcelados por sus convicciones políticas.

87. La política del desarrollo separado se ha seguido aplicando mediante el traslado obligatorio de gran número de personas de una parte del país a otra, en contra de su voluntad y sin tener en cuenta sus intereses y sus deseos. Continúa el proceso de crear los denominados territorios patrios independientes. El Gobierno Sudafricano ha anunciado la creación de otro de ellos, el Ciskei, el 4 de diciembre. La Comunidad Europea ha condenado reiteradamente esta política y no ha reconocido ninguno de los banústanos.

88. La Comunidad Europea conoce la importancia de los factores económicos en el contexto de intensificar la presión para promover el cambio pacífico

en Sudáfrica. Además, las compañías europeas han seguido respondiendo en forma alentadora a las normas fijadas por el código de conducta adoptado por los miembros de la Comunidad Europea en 1977³. Continuaremos examinando los medios y arbitrios que podemos utilizar en común a fin de ejercer una influencia sobre el Gobierno sudafricano para que abandone el *apartheid*.

89. Las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar en los esfuerzos para eliminar el *apartheid*. La Comunidad Europea comparte este objetivo de la Organización y, en particular, observan estrictamente el embargo de armas contra Sudáfrica, impuesto por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad. La Comunidad continúa apoyando y contribuyendo con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones que ayudan a quienes sufren dentro y fuera de Sudáfrica como consecuencia del *apartheid*. También la Comunidad Europea y los países miembros han expresado su voluntad de contribuir a los esfuerzos realizados por los Estados vecinos de Sudáfrica para fortalecer su coordinación regional y su autonomía en la esfera económica, como, por ejemplo, la Conferencia de Coordinación para el Desarrollo de África Meridional.

90. En la esfera del deporte, la Comunidad Europea se adhiere estrictamente al principio olímpico de la no discriminación, rechaza toda clase de *apartheid* como manifestación en los deportes y el derecho de sus ciudadanos de viajar libremente, así como la independencia básica de sus organizaciones deportivas. Pero dentro de esa limitación, los Gobiernos de los 10 Estados miembros seguirán desalentando firmemente todo contacto deportivo que tuviera por efecto perpetuar la discriminación racial.

91. Para concluir, los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea consideran que si no se avanza rápidamente hacia el gobierno por consentimiento y el abandono del sistema de *apartheid* desaparecerán las perspectivas de una evolución pacífica en Sudáfrica. La Comunidad desea alentar sinceramente el progreso en esa dirección.

92. Sr. KIRCA (Turquía) (*interpretación del inglés*): Hace sólo pocos días nos encontrábamos examinando la cuestión de Namibia. El problema fundamental en esa cuestión, al igual que en la cuestión del *apartheid*, son las políticas y prácticas anormales e ilegales de Sudáfrica. Y en estas dos cuestiones conexas lo que estamos tratando de hacer es encontrar los medios de lograr que Sudáfrica comprenda la absoluta iniquidad e inutilidad de sus políticas y acciones.

93. El problema del *apartheid* en Sudáfrica, que la comunidad viene examinando desde hace ya más de 35 años, es ciertamente uno de los más importantes y trágicos que enfrentamos; la cuestión es importante porque lo que está en juego son la dignidad y el prestigio de la humanidad, los valores morales de la comunidad internacional contemporánea y la violación de los derechos humanos fundamentales, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La cuestión también es apremiante porque no debe seguir demorando una respuesta más resuelta por parte de la comunidad internacional en su conjunto.

94. A pesar de los constantes llamamientos y exigencias de la comunidad internacional a este respecto,

Sudáfrica se niega en forma firme y desafiante a cambiar de actitud. Continúa recurriendo a la represión y persecución en masa de los oponentes del *apartheid* y de la población autóctona de ese país mediante la promulgación de leyes nuevas y arbitrarias, tales como las leyes sobre la seguridad interna. Ha proscrito numerosas organizaciones e impuesto nuevas restricciones a la prensa. Las diversas razas siguen artificialmente separadas por una red de leyes que han negado a la inmensa mayoría sus derechos humanos fundamentales y el ejercicio de la ley. El régimen de Pretoria despoja continuamente de sus hogares a un gran número de personas.

95. Además, las repercusiones de la política de *apartheid* de Sudáfrica no se han limitado a ese país solamente, sino que siempre han rebasado sus fronteras. Durante el último año Sudáfrica ha continuado su ocupación de Namibia. Ha recurrido a la militarización del Territorio y ha intensificado sus actos de agresión contra los países vecinos de la línea del frente, tales como Zambia y Botswana y, recientemente, Mozambique y Angola, no sólo causando pérdidas de vidas y daños materiales, sino extendiendo además la zona de conflicto en el África meridional.

96. No creo que esté haciendo una gran profecía cuando digo que el régimen actual de Sudáfrica no puede seguir sentado por mucho más tiempo en la punta del gran continente de África, ignorando los importantes hechos que están ocurriendo allí. No puede mantener cerrados sus ojos eternamente ante el dinamismo y los logros de este mundo realmente nuevo, con sus enormes recursos naturales y humanos, y tantos líderes inspirados. Inevitablemente, Sudáfrica tendrá que comprender, en una u otra forma, que los vestigios del colonialismo a que se aferra pertenecen a una época del pasado. Algún día tendrá que advertir la discrepancia que existe entre sus creencias miopes y la realidad de un mundo varios siglos más adelantado.

97. Sin embargo, las experiencias de los últimos años han demostrado claramente que la presión política mediante negociaciones, diálogos y medidas adoptadas dentro del ámbito de las Naciones Unidas no han sido lo suficientemente eficaces para hacer oír la voz de la razón al régimen de Pretoria. Por lo tanto, a medida que transcurre el tiempo nos convencemos cada vez más de que sólo mediante la amenaza de que la comunidad internacional adoptará resueltamente medidas concretas contra Sudáfrica se podrá invertir la lamentable tendencia actual.

98. Consideramos que la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, por la que se impuso un embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta, constituye un hito en el camino tomado por la comunidad internacional para combinar la acción concreta con presiones políticas contra el régimen de Pretoria. Acogemos con agrado la resolución 473 (1980) del Consejo de Seguridad, que exhorta a todos los Estados a que apliquen estricta y escrupulosamente su resolución 418 (1977) y a que, según proceda, promulguen leyes nacionales eficaces con ese fin.

99. Sin embargo, la actitud adoptada por Sudáfrica hasta ahora deja bien en claro que debe aumen-

tarse la presión sobre ella. Por consiguiente, quisiéramos reiterar la convicción expresada en la Asamblea General en ocasiones anteriores, en el sentido de que el embargo de armas debe completarse con otras medidas, tales como las sanciones económicas que también dispone el Capítulo VII de la Carta. Esto exigiría la resuelta participación de todos los Miembros de la Organización. Cualquier Estado Miembro que vacile al respecto debe tener en cuenta, a nuestro juicio, el hecho de que si no se aplican las medidas pacíficas previstas en la Carta se intensificarán la violencia y el conflicto en Africa meridional, con el derrocamiento final de las políticas racistas de Pretoria. También debe tenerse presente la profunda y unánime preocupación de los Estados Miembros de la Organización, en general, y los Estados africanos, en particular, así como el hecho de que incluso Sudáfrica sólo puede culparse a sí misma por la inflexibilidad de su política y el consiguiente empeoramiento de la situación.

100. Además, a esta situación se ha añadido una dimensión sumamente peligrosa en vista de las pruebas alarmantes — también mencionadas en documentos anteriores — del desarrollo de la capacidad nuclear en Sudáfrica. Este hecho conlleva las más graves consecuencias para la paz y la seguridad del Africa meridional y del mundo. Deben realizarse todos los esfuerzos posibles por lograr la desnuclearización del Africa, por poner fin a la cooperación nuclear con ese país y por asegurar que se tomen las medidas de salvaguardia eficaces y apropiadas para impedir una tragedia irreversible.

101. Junto con las medidas concretas que se deben adoptar contra Sudáfrica, deseo destacar la importancia de la información pública y del papel de los medios de información en despertar el interés y la acción internacionales. Tomo nota con agrado de que el impulso originado en la movilización contra el *apartheid* en el plano nacional e internacional durante el Año Internacional contra el *Apartheid* continuará el año próximo, que habrá de proclamarse como año internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica. A este respecto, quisiera agradecer y encomiar la labor del Comité Especial contra el *Apartheid* y, en especial, a su Presidente, el Sr. Maitama-Sule, en el cumplimiento del mandato confiado al Comité para la promoción de una campaña internacional contra el *apartheid*. También deseo elogiar el papel clave que desempeñó el Centro de las Naciones Unidas contra el *Apartheid* en la coordinación de los esfuerzos internacionales al respecto.

102. La actitud tradicional del Gobierno turco con respecto a los problemas del Africa meridional y a la descolonización se basa en los principios mismos en que se construyó la Turquía moderna, a raíz de la primera lucha victoriosa por la independencia nacional en el siglo XX. Como también lo expresó mi delegación en el debate sobre Namibia, Turquía no mantiene ningún tipo de relaciones con el régimen de Pretoria; ni en la esfera diplomática o consular, ni en la económica, comercial o militar. Aunque sea en forma modesta, Turquía contribuye con agrado al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional

y al Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el *Apartheid* como símbolo de solidaridad con ese pueblo.

103. Para terminar, quisiera decir que el Gobierno turco seguirá prestando su pleno apoyo a todas las medidas destinadas a poner fin a la odiosa política de *apartheid* y apoyará todos los esfuerzos encaminados a promover una sociedad nueva en Sudáfrica, basada en principios democráticos, independientemente de la raza, el color y las creencias religiosas, en cumplimiento del espíritu y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

104. Sr. DORR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Una vez más, la Asamblea General está empeñada en su debate anual sobre el *apartheid*. Delegación tras delegación llega a esta tribuna a condenar al sistema, tal como lo hemos hecho año tras año. Podría parecer que nuestro debate casi ha adquirido el carácter de un ritual. No hay cambios importantes en la realidad del sistema que condenamos. Es difícil encontrar algo que decir a su respecto que ya no hayamos dicho muchas veces antes. Sin embargo, la gran mayoría de las delegaciones siente la necesidad de volver a exponer su posición y hablar otra vez, año tras año.

105. ¿Tenemos razón para hacerlo de modo tan masivo e insistente? Después de todo, pocos de los que venimos a esta tribuna estamos exentos de dificultades de alguna naturaleza en nuestros propios países y todos sabemos, lamentablemente, que la deshumanización y la negación de los derechos humanos ocurren a todo lo ancho del mundo. ¿Entonces, por qué tenemos que concentrarnos tan insistente-mente en Sudáfrica? Los críticos de las Naciones Unidas dicen categóricamente que estamos equivocados al hacerlo; argumentan que nuestra indignación es selectiva. No es que toleren el sistema del *apartheid*, pero lo ven como uno más entre tantos abusos de los derechos humanos que ocurren en el mundo, donde tales abusos son comunes y no pueden entender por qué la Asamblea tiene que repetir y concentrar sus ataques contra Sudáfrica si, en su opinión no hace lo mismo con respecto a otros abusos que se producen en otros lados con la misma insistencia.

106. Lo que dichos críticos no ven, y lo que es necesario que establezcamos y repitamos claramente aquí, es que el sistema del *apartheid* no constituye simplemente una violación más entre otras, con las que hay que compararlo en términos puramente cuantitativos. Sudáfrica bajo el *apartheid* es algo más que una sociedad donde los derechos humanos se violan sistemáticamente; es una organización política basada formal y explícitamente en la raza, y es una sociedad racista en su sentido más estricto; es una sociedad donde la pigmentación de la piel determina el destino, donde solamente el color determina los derechos básicos, en la mayoría de los casos desde el nacimiento, pero en oportunidades mediante el procedimiento traumático del examen y de la reclasificación.

107. Es este aspecto central del sistema del *apartheid* — el tomar la raza y la teoría racista como principio fundamental de política para una sociedad de 28 millones de habitantes — lo que establece la distinción con las demás violaciones de los derechos humanos que se producen en otros lugares. Es esto lo que explica la fuerte oposición al *apartheid* en

países como el mío; es esto lo que justifica la insistente y constante preocupación de la comunidad mundial, no obstante lo imperfectos que sean sus esfuerzos por defender los derechos humanos en otros lugares.

108. Sudáfrica hoy es un caso único; pero ya antes muchos de los que estamos aquí presenciábamos un esfuerzo que se hizo para institucionalizar el racismo y convertirlo en el principio organizativo de la sociedad. Un mundo que vivió tal experiencia instintivamente debe sentir repugnancia ante cualquier nuevo esfuerzo para basar la vida social y política en teorías raciales, por diferente que sea la situación en otros aspectos.

109. Esta es la razón por la que, en un sentido muy fundamental, esta Organización, que fue creada luego de una catástrofe mundial y refleja hoy un mundo multirracial sigue sus mejores instintos al condenar repetida e insistentemente al *apartheid*. Los antecedentes en cuanto a defensa de los derechos humanos en todo el mundo indican que esa defensa; en verdad, fue imperfecta y que algunas veces somos selectivos y hasta injustos, pero no al insistir sobre el *apartheid*. Aquí nuestro instinto es correcto y verdadero. Lo que tenemos que establecer una y otra vez es que el *apartheid* va más allá de la violación de los derechos humanos; es un desafío conceptual a la verdadera base de esos derechos. La construcción de toda una sociedad sobre el principio fundamental de que los derechos dependen de la raza, como lo ha hecho Sudáfrica, equivale a oponerse al punto de partida mismo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Al determinar por ley y por decreto que los derechos políticos, sociales, económicos y civiles de un individuo en su propio país están determinados por el color de la piel se desafía la premisa fundamental; por la que la comunidad internacional trabajó por más de 30 años y tiene raíces muy profundas en la civilización humana. El preámbulo de la Declaración comienza hablando de "los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana". En la primera oración del artículo 1 de la Declaración se establece lo mismo explícitamente, como una premisa para todo lo que sigue: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Es este principio fundamental el que Sudáfrica viola en la forma más directa y básica mediante el sistema del *apartheid*.

110. La comunidad internacional sabe esto — instintiva, si no explícitamente — y aunque sea de modo repetitivo tiene razón al renovar y restablecer su rechazo a ese sistema. Un mundo multirracial siente correctamente el peligro de oponer a una raza contra otra dentro de cualquier país y de asignar los derechos básicos por el color de la piel. Una comunidad mundial que en su mayor parte no es blanca no puede menos que sentir que un sistema político que consagra la supremacía blanca y excluye y oprime a quienes no son blancos es un ultraje y un desafío directo a la armonía racial en donde sea. El desafío es más grande aún debido a la coincidencia de que el sistema del *apartheid* ha crecido y se ha desarrollado paralelamente con los esfuerzos internacionales que durante 30 años se han realizado por elaborar principios sobre los derechos humanos y asegurar

que ellos sean universalmente aceptados y cumplidos. Quizás necesitemos recordar esta coincidencia y también que el sistema del *apartheid* es nuevo; que no se trata de un sistema simplemente heredado sino que, más bien, ha sido creado a propósito y desarrollado constantemente en los últimos 30 años.

111. Desgraciadamente, muchas sociedades tienen una tradición de discriminación de un tipo u otro. Deplorable como es, en general es una práctica vieja y obstinada que aún no ha muerto. Pero este no es el caso de Sudáfrica. El *apartheid*, como sistema, en verdad se creó en base a prácticas tradicionales de segregación o discriminación racial extraídas de muchas partes de la Unión; pero como sistema formal, destinado a estructurar una sociedad completa mediante leyes y decretos, el *apartheid* es bastante nuevo. Fue introducido recién en 1948, cuando el Partido Nacionalista ganó la elección celebrada por el electorado blanco. Ese fue también el año en que las Naciones Unidas adoptaron la Declaración Universal de Derechos Humanos de la cual el *apartheid* es exactamente la antítesis. Han transcurrido los años y cada sistema se ha desarrollado en un extraño paralelismo: uno en dirección opuesta al otro. Durante 30 años la comunidad mundial en su totalidad, aunque imperfectamente, ha trabajado para el logro de una definición mejor y de una mayor aceptación de los principios de los derechos humanos basados en la igualdad humana; en tanto que Sudáfrica, durante el mismo período, trabajó para desarrollar y elaborar los detalles laberínticos del sistema del *apartheid* como para enfrentar y desafiar los principios que toda la humanidad gradualmente empezaba a aceptar y a defender.

112. Pero puede aducirse que caracterizar a Sudáfrica como racista no es justo: la raza como base para la vida política, sí, y la separación racial como objetivo; pero del racismo y la discriminación, no. Consideremos brevemente los hechos.

113. La población blanca de Sudáfrica es aproximadamente el 16% del total — 4,5 millones sobre un total de 28 millones — según un cálculo de 1980. Esta minoría controla a toda la sociedad y le ha impuesto un sistema de gobierno rígido y opresivo para establecer y mantener su propia posición de dominio. Jamás una persona no blanca ha podido opinar en la creación de un sistema donde todos tienen que convivir, ni miembro alguno de esa mayoría del 84% del país tiene actualmente el derecho a votar o a ser candidato en los comicios. El artículo 46 de la Constitución de 1961 es claro y el principio sigue siendo valedero: "ninguna persona está calificada para ser miembro de la Cámara de Diputados en virtud de esta ley a menos que sea ... una persona blanca."

114. Los negros no solamente no pueden votar ni ser elegidos para el Parlamento; desde que fueron prohibidos los partidos multirraciales en 1968, los negros no pueden siquiera pertenecer a un partido político junto con los blancos con la esperanza de influir, aunque sea en forma indirecta, en quienes por sí solos tienen el monopolio de los derechos y privilegios políticos.

115. El *apartheid* ha creado una red de discriminación institucionalizada que determina práctica-

mente todos los aspectos de la vida cotidiana. Esto siempre resulta desventajoso para la mayoría negra africana y los cambios recientes del sistema, aunque sean en cierto sentido positivos, son relativamente menores. Las relaciones sexuales y el matrimonio entre personas de diferentes razas son crímenes castigados por la ley. La libertad de movimiento dentro de Sudáfrica se limita severamente. Un informe reciente sobre Sudáfrica de una comisión de estudio norteamericana cita lo que dice un experto jurídico como sigue: "En general los africanos requieren algún tipo de autorización o permiso para cualquier viaje de importancia dentro del ámbito de la Unión. La ley considera que tienen verdadera libertad de movimiento únicamente dentro de límites circunscritos a su domicilio inmediato." El estudio también dice lo siguiente: "Una red de estatutos y reglamentos confina a los africanos del campo a sus patrias tribales y los libera solamente si ello va en beneficio de los intereses de la agricultura y la industria de los blancos."

116. Desde 1948, aproximadamente 4 millones de africanos han sido trasladados a otros lugares para garantizar la separación racial. Otro millón, por lo menos, ha sido destinado a los llamados reasentamientos. Del total de la fuerza laboral sudafricana, que asciende a 9,4 millones, el 80% está integrado por no blancos y el 70% por negros. La constante tasa de crecimiento sudafricana durante la mayor parte de este siglo se logró con el empleo de mano de obra negra barata. El estudio que mencioné dice suscitadamente que "Sudáfrica se mantiene con la mano de obra negra". Pero los africanos negros están en desventaja económica en todos los sentidos. El ingreso per cápita de los africanos negros a mediados del decenio de 1970 era aproximadamente una décima parte del de los blancos. Estos son más ricos, tienen mejores empleos y viven más que cualquier otro grupo en Sudáfrica.

117. La educación de los africanos es muy inferior a la de los blancos y las instalaciones escolares para los negros son pobres. En el año fiscal de 1978-1979, el promedio de los gastos oficiales para la educación fueron de aproximadamente 940 dólares por cada niño blanco; 290 dólares por cada niño de color y 90 dólares por cada niño negro. El mismo modelo existe en la educación superior. Un niño blanco tiene actualmente 100 oportunidades más de graduarse que un niño negro. En 1979 había 80.000 estudiantes blancos y 7.000 negros matriculados en las universidades. La proporción es de más de 11 a 1 en favor de los blancos. En 1978, de un total de 6.000 estudiantes de medicina en todo el país, más de 5.000 eran blancos y sólo 306 eran negros.

118. Se podría seguir indefinidamente con estas estadísticas. Lo que muestran es la visión de una sociedad en donde un grupo racial pequeño pero dominante monopoliza el poder económico y político, donde las prácticas tradicionales de discriminación se han consolidado y convertido en sistema durante los últimos 30 años y donde ha sido instituido un vasto y complejo sistema burocrático de discriminación con el fin de mantener el control. Es una sociedad donde raza equivale a destino; donde el gobierno por un grupo racial se impone en su propio beneficio y el consentimiento de los gobernados

nunca se ha pedido; y donde la desigualdad y las desventajas no son producto de la casualidad sino que constituyen la cuestión central de cada aspecto de la vida humana.

119. Sin embargo, hay dos argumentos que se esgrimen para responder a las críticas internacionales y a la condenación de este sistema. El primero es que la meta perseguida es la promoción de la separación racial y del desarrollo separado, y que esto no es en sí mismo equivocado o injusto sino que es adecuado a las circunstancias especiales de la Sudáfrica actual. El segundo argumento, que se escucha cada vez más desde comienzos de año, es que se está experimentando ahora una reforma lenta y que, en cualquier caso, hay que alentar a la Sudáfrica blanca para que abandone su posición insostenible en Namibia mediante un diálogo constructivo que incluye la disminución de las críticas internacionales del propio sistema del *apartheid*. Estos dos argumentos merecen nuestra consideración.

120. En primer lugar, ¿puede la Sudáfrica blanca decir verdaderamente que su meta fundamental es la mera separación y el desarrollo separado y no la discriminación racial? En realidad aplica una política de territorios patrios aunque parece hacerlo cada vez con menos convicción. Empero, otra de esas llamadas patrias — Ciskei — en breve obtendrá una supuesta independencia. Se sumará a otras tres — Transkei, Venda y Bophuthatswana — que ya tienen esa condición dudosa, que sólo Sudáfrica ha reconocido o va a reconocer.

121. Esos territorios, de los que se han previsto 10 en total, a juicio de la Sudáfrica blanca son en realidad las patrias de millones de negros urbanos, aunque los interesados quizás nunca hayan visto esas tierras. Insisten que en esas zonas, si alguna vez los trasladan allá, los negros urbanos van a gozar de muchos derechos. Se sigue una lógica maravillosa para concluir que no es abusivo ni injusto privar ahora a esos millones de personas a todos sus derechos en los lugares donde realmente viven simplemente porque algún día puede que tengan plenos derechos en zonas remotas a donde piensa enviarlos la Sudáfrica blanca.

122. La teoría es muy conveniente. Ofrece la base conceptual perfecta para el *apartheid*, pero la lógica y el enfoque son verdaderamente sorprendentes. Equivale a decir que cuando la realidad no está de acuerdo con la ideología basta suponer un cambio futuro de esa realidad, sin tener en cuenta el costo humano. Entonces todo estará bien. Las acciones que ahora parecen opresivas se van a justificar así y obtendrán una base racional.

123. Así, por ejemplo, si sólo el 16% de la población actual de Sudáfrica es blanca y la proporción está disminuyendo, no hay una causa real para alarmarse. Basta con expresar un deseo que el Parlamento blanco puede aprobar rápidamente y convertirlo en ley. La mayoría de la población negra, le guste o no, va a desaparecer del mapa ideológico. Va a dejar de ser sudafricana y se convertirá de repente en ciudadana de una patria lejana con la que quizás tengan apenas una leve relación. No es necesario el cambio enseguida, claro está, pero ahora la discriminación se puede justificar puesto que éstos

llamados antiguos sudafricanos se han convertido de un plumazo en extranjeros que viven fuera de su patria. Así, se argumenta, el *apartheid* no es más que separación y desarrollo separado.

124. Pero, por supuesto, la realidad no cambia. ¿Cuál es esa realidad? ¿Qué son los territorios patrios? Abarcan aproximadamente el 13% de todo el territorio de Sudáfrica. La población negra de Sudáfrica constituye aproximadamente el 72% del total. Sólo uno de esos territorios patrios pequeños tiene un territorio integrado; cada uno de los otros está integrado por trozos de tierra salteados y fragmentados, de manera que estos pedazos de territorios varían considerablemente en tamaño y están normalmente separados uno de otros por amplias zonas que siguen perteneciendo a Sudáfrica.

125. En su mayor parte, la tierra de esos territorios es pobre y poco fértil. Los territorios patrios comprenden muy poco de los abundantes recursos naturales de Sudáfrica. En general, su población ya es relativamente densa, mucho más que el promedio del resto de Sudáfrica. Por supuesto, si todos los que han sido teóricamente asignados a los territorios patrios regresaran a ellos, la densidad demográfica sería mucho mayor.

126. Estos hechos — con el agregado, por ejemplo, de que las personas de color sufren discriminación pese a que teóricamente no tienen territorios patrios —, y todos los demás hechos implacables sobre la realidad de la vida para los sudafricanos negros, refutan claramente la teoría de que el *apartheid* es un sistema benigno en sus intenciones de separación de los grupos raciales. Es difícil comprender cómo aún Sudáfrica misma puede, en la actualidad, creer otra cosa.

127. Pero un segundo argumento esgrimido recientemente consiste en que el Gobierno de Sudáfrica está hoy enfrascado en un proceso de reforma gradual y no debe ser sometido a demasiadas presiones mientras esto se está realizando. Además, se ha dicho que si se suavizan ahora las críticas internacionales contra el *apartheid*, esa actitud favorecería los esfuerzos por persuadir a Sudáfrica a aceptar la independencia de Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Este argumento merece también alguna consideración. Pero ¿acaso existen pruebas claras de que tiene una base fundamentada?

128. Al considerar las intenciones y motivos del Gobierno sudafricano, en general, no se puede pasar por alto la creciente beligerancia que ha demostrado en los ataques en gran escala a través de sus fronteras y de las que controla, como el que realizó desde Namibia a Angola, hace pocos meses. Estas incursiones armadas, a nuestro juicio, ponen seriamente en peligro la paz y la seguridad internacionales y demuestran poco respeto por la opinión internacional o por los peligros de una guerra más generalizada en la región.

129. Pero, se dice, se han producido ciertas reformas dentro de la propia Sudáfrica. Por cierto, hay que alentar las reformas de cualquier clase, si ese proceso realmente está en marcha. Pero los cambios deben ser más que simplemente superficiales, destinados a consolidar el sistema y eludir las pre-

siones internacionales. Las pruebas que tenemos hasta ahora no son muy convincentes. Voy a citar un artículo sobre Sudáfrica, que apareció en el último número del periódico norteamericano *Foreign Affairs*, que evalúa la actual situación. El autor reconoce que ha habido ciertos cambios, pero dice:

“No existen pruebas que sugieran que algún cambio fundamental en la ideología racial haya influenciado al Gobierno ... Los cambios recientes deben compararse con las frías realidades del sistema del *apartheid*, cuyo vigor, durabilidad e ideología se manifiestan en cientos de distintas leyes, aplicadas en miles de distintos modos. La vivienda, las escuelas, los hospitales y la mayoría de los medios de transporte están estrictamente segregados. Los controles sobre los movimientos de los trabajadores negros, que recientemente se han hecho más estrictos, con multas fuertemente aumentadas a los empleadores que utilizan o protegen a trabajadores no registrados y a sus dependientes, siguen dominando la vida de los negros y quebrantando a sus familias ... El disenso es aplastado con mano de hierro; las relaciones sexuales y el matrimonio a través de la línea del color siguen siendo actos criminales, y los gastos gubernamentales continúan siendo muy discriminatorios.”

Por supuesto, esta es sólo una opinión. Pero es reciente y proviene de un corresponsal que cubrió la campaña de la elección que se realizó este año en Sudáfrica. Con todo, hay que reconocer el mérito de los cambios, aun cuando su único efecto sea dar a un sistema opresivo un poco más de “apariencia humana”.

130. Pero ahora el peligro es que el Gobierno, bajo la presión interna, retrocederá aun con respecto a los cambios menores que había realizado. El resultado de la elección de abril, que por supuesto se limitó al electorado blanco, parece indicar un apoyo en aumento, dentro del partido nacionalista gobernante, a quienes se oponían al cambio y el Gobierno sudafricano ya parece estar retrocediendo en cuanto a los cambios menores realizados. Si en verdad ese es el caso, un alivio de la presión internacional en estos momentos no alentaría nuevos cambios sino que haría más fácil para el Gobierno ceder a su propia ala derecha.

131. La situación actual de las negociaciones sobre Namibia tampoco constituye una buena razón para reprimir el impulso natural de criticar y condenar al sistema del *apartheid*. Es una buena noticia que Sudáfrica, finalmente, considere que debe conceder la independencia a Namibia. Pero si lo hace, será por sus propias razones y de conformidad con sus propios cálculos. La presión internacional desempeñará una función en este sentido y no es probable que sea útil que la comunidad internacional calle sus críticas al *apartheid* y abandone las posiciones tomadas enérgicamente durante muchos años.

132. Por el contrario, creemos que aunque se reconozca el valor de toda reforma que se pueda realizar, por pequeña que sea, la crítica internacional al *apartheid* debe seguir sosteniéndose debido al principio fundamental en juego; y consideramos que las críticas deben ser acompañadas, cuando sea

necesario, por una presión internacional gradual sobre Sudáfrica, siempre que dicha presión sea calculada cuidadosamente para promover el cambio. No tenemos ilusiones de que el cambio se produzca fácilmente en un sistema tan profundamente atrincherado, establecido por una comunidad con un sentido histórico firme de su propia identidad y un mito de origen profundamente arraigado y exclusivo, un pueblo que es en sí mismo nativo de Sudáfrica y que no puede mirar hacia ninguna otra patria. Sabemos lo difícil que es pasar de la dominación a la aceptación, a compartir el poder largamente ejercido como monopolio. Pero el cambio se producirá. El único interrogante es cómo y a qué costo.

133. Por su parte, Irlanda considera que nosotros y otros países podemos adoptar tres tipos de acción.

134. Primero, el Consejo de Seguridad, en 1977, ya adoptó medidas limitadas sobre sanciones contra Sudáfrica al imponer un embargo de armas. Creemos que esas medidas deben ser complementadas ahora con otras. Deben ser cuidadosamente elegidas, graduadas y adecuadamente impuestas por el Consejo, de conformidad con la Carta, y aplicadas plenamente. En especial, creemos que el actual embargo de armas debe ser reafirmado y fiscalizado más cuidadosamente; se debe imponer un embargo obligatorio del petróleo y se deben prohibir los préstamos a Sudáfrica y toda nueva inversión en ese país.

135. Segundo, mi Gobierno continuará ayudando a las víctimas del *apartheid* por medio de sus contribuciones anuales a los fondos de las Naciones Unidas para el África meridional e instamos a los demás a apoyar dichos fondos. La importancia de este Fondo fue destacada en la declaración que formuló ayer el representante de Suecia [76a. sesión]. Respondiendo a su llamamiento, deseo expresar que este año mi Gobierno tiene la intención de realizar contribuciones complementarias a los fondos de las Naciones Unidas para el África meridional.

136. Tercero, creemos que la comunidad internacional tiene un papel vital que desempeñar para ayudar a los países del África meridional que han sufrido como resultado de la agresión sudafricana o que, debido a su ubicación geográfica, soportan un grado lamentable de dependencia económica de su vecino más grande y frecuentemente hostil. Irlanda seguirá prestando asistencia para el desarrollo a ciertos países de la región y apoyando las actividades de la Conferencia de Cooperación para el Desarrollo del África Meridional.

137. Con estos medios la comunidad internacional puede ser útil y ayudar a promover el cambio. Pero, en último análisis, no puede realizar el cambio o decidir cómo se logrará. Eso debe decidirlo el pueblo sudafricano mismo, negro, blanco o de color. A él le corresponde, desde sus distintas posiciones y con sus actos respectivos, decidir si los cambios

llegarán en forma relativamente pacífica, aunque con cierta tensión, o violentamente y con grandes sufrimientos.

138. Me atrevo a concluir con dos citas. Una es del preámbulo de la Constitución sudafricana, de 1961, dictada por la Sudáfrica blanca pero cuyo propósito, en teoría, es que se aplique a todo su pueblo:

“... por cuanto... somos conscientes de la necesidad de permanecer unidos, de salvaguardar la integridad y la libertad de nuestro país, de garantizar el mantenimiento de la ley y el orden, de procurar la satisfacción y el bienestar espiritual y material de todos en nuestro medio...”

Creemos que es evidente —, y que debe ser evidente ahora para la Sudáfrica blanca — que hoy estos objetivos que ha proclamado sólo se pueden lograr poniendo fin al sistema del *apartheid* en el país. Mientras ese sistema continúe, los objetivos proclamados en 1961 no se podrán realizar.

139. La otra cita es de las últimas palabras pronunciadas públicamente por Nelson Mandela antes de entrar a la prisión en Robben Island, con sentencia perpetua, en 1964. Al terminar su declaración en el juicio, dijo:

“He luchado contra la dominación blanca y he luchado contra la dominación negra. He acariciado el ideal de una sociedad democrática y libre, en la cual todas las personas puedan vivir juntas en armonía y con igual oportunidad. Es un ideal para el que espero vivir y que confío alcanzar. Pero, si es necesario, es un ideal por el cual estoy dispuesto a morir.”

140. Mi delegación espera fervientemente, por doloroso que sea el proceso de cambio, que ese ideal de Nelson Mandela pronto se pueda realizar en toda Sudáfrica, para beneficio de todo su pueblo; que ni él ni nadie tenga que morir para lograrlo y que él y otros como él pronto sean libres para trabajar por el ideal y por el bien de todo el pueblo sudafricano. ¿Es esta una vana esperanza? Pero no podemos sino aferrarnos a ella, como lo hizo él, y movilizar todos los esfuerzos internacionales para darle apoyo. Mi delegación tratará de desempeñar su modesto papel en esos esfuerzos.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

NOTAS

¹ Véase A/CONF.107/8, secc. X.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período de sesiones, Suplemento No. 14*, párr. 295.

³ Véase A/32/267.